

### TERCER EJERCICIO. SUPUESTO PRACTICO Nº1

Pilar Fernández es una agricultora madrileña. Para la próxima campaña agrícola va a tener a su disposición las siguientes parcelas, todas ellas en secano:

	<b>Municipio</b>	<b>Superficie (has.)</b>	<b>Cultivo</b>	<b>Variedad</b>
Parcela 1	Torrelaguna	0,5	Olivo	Hojiblanca
Parcela 2	Torremocha de Jarama	1,5	Olivo	Cornicabra
Parcela 3	Villarejo de Salvanes	0,8	Olivo	Cornicabra
Parcela 4	Colmenar de Oreja	1,2	Olivo	Manzanilla cacereña
Parcela 5	Colmenar de Oreja	0,5	Olivo	Hojiblanca
Parcela 6	El Molar	0,5	Viñedo	Malvar
Parcela 7	Torremocha de Jarama	1,5	Viñedo	Garnacha tinta
Parcela 8	Torrelaguna	0,5	Viñedo	Verdejo
Parcela 9	Torrelaguna	0,5	Viñedo	Garnacha tinta
Parcela 10	Torrelaguna	1,8	Barbecho	
Parcela 11	Torrelaguna	7,5	Trigo	Trigo duro
Parcela 12	El Molar	0,4	Garbanzo	Pedrosillano
Parcela 13	El Molar	0,3	Garbanzo	Pedrosillano

Responda a las siguientes cuestiones:

**1.** Teniendo en cuenta los datos de la tabla, indique qué parcelas de olivar podrían ser admisibles para la producción de aceite bajo la Denominación de Origen Protegida "Aceite de Madrid". Justifique la respuesta. **(1 punto)**

**2.** Teniendo en cuenta los datos de la tabla, indique qué parcelas de viñedo podrían acogerse a la D.O.P. "Vinos de Madrid", señalando, en su caso, la subzona a la que pertenecería cada una. Justifique la respuesta. **(1 punto)**

**3.** Indique la producción máxima admisible para cada una de las parcelas admisibles en la D.O.P. "Vinos de Madrid", si Pilar quisiera acogerse a esta figura de calidad. **(0,5 puntos)**

En cuanto a las tierras de cultivo, Pilar pretende dejar sin cosechar una parte de la parcela de trigo para poder acogerse a una de las líneas de ayuda de Ecorrégimenes recogidas en el Título III del Real Decreto 1048/2022. Indique:

**4.** ¿De qué Ecorrégimen se trataría? **(0,5 puntos)**

**5.** ¿Cuánta superficie de la parcela de trigo debería dejar sin cosechar para poder cobrar esta ayuda por la totalidad de sus tierras de cultivo de secano (parcelas 10, 11, 12 y 13)? **(0,5 puntos)**

**6. ¿Qué requisitos debería cumplir para cobrar esta ayuda? (0,5 puntos)**

Teniendo en cuenta la totalidad de la explotación de Pilar, señale si potencialmente pudiera acogerse a las siguientes ayudas de pagos directos asociados a los agricultores, indicando, en caso afirmativo las parcelas en las que podría acogerse, y en caso negativo el motivo por el que no podría optar a la ayuda en cuestión:

**7. Ayuda asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal. (0,5 puntos)**

**8. Ayuda asociada a la producción tradicional de uva pasa. (0,5 puntos)**

En el T.M. de El Molar, Pilar cuenta también con una superficie de 20 hectáreas improductivas que ha decidido destinar a repoblación con objeto de mejorar la biodiversidad de dicha explotación. De entre las especies posibles para la estación elegida, finalmente la propietaria ha decidido decantarse por una repoblación de *Pinus pinea*, orientada a la producción de futuro pensando en obtener unas rentas por la producción de piñón.

**9. Describa justificadamente las características del rodal único de plantación (tipo de preparación del terreno, densidad y marco de plantación, y tipo de planta, etc), sabiendo que la pendiente de la finca está entre el 10 y 30% y pedregosidad media. Calcule el precio por hectárea de plantación. (1,25 puntos)**

**10. Justifique, en función de sus características porqué la especie elegida es adecuada para esta repoblación y ¿Qué materiales forestales de reproducción serían aceptables? (1,25 puntos)**

**11. Describa brevemente el itinerario selvícola y tratamientos culturales previsibles a seguir hasta llegar a la edad del turno de la masa. (1,25 puntos)**

**12. Siendo previsible la ocurrencia de daños por conejo en la repoblación recién instalada, parece aconsejable controlar localmente las poblaciones de conejo para reducirlos. Para ello es necesario conocer:**

- a. ¿Durante qué periodos y modalidades puede cazarse el conejo de forma ordinaria? **(0,50 puntos)**
- b. ¿qué oportunidades (periodos y modalidades) para el control de sus poblaciones ofrece la orden de vedas? **(0,50 puntos)**
- c. Durante la última temporada se ha detectado la presencia de híbridos de cerdo vietnamita en el coto. ¿qué acciones puedo tomar como titular del coto de caza al respecto? **(0,25 puntos)**

### TERCER EJERCICIO. SUPUESTO PRACTICO Nº2

En el MUP 151 denominado "La Morcuera" propiedad de la Comunidad de Madrid y dentro del T.M. Rascafría se tiene la intención de realizar una primera clara fuerte por lo bajo en varios cantones del monte. En el cantón A3 de 30 ha se ha hecho un muestreo aleatorio con 30 parcelas circulares de 10 m de radio. A continuación, se muestra la parcela media correspondiente a ese cantón.

Distribución diamétrica media

Clases diamétricas(cm)	Diámetro medio (cm)	numero pies parcela	Altura media (m)	Volumen (m3/pie)
10-15	12,5	5	7	0,081
15-20	17,5	10	10	0,142
20-25	22,5	14	11	0,221
25-30	27,5	20	12	0,330
30-35	32,5	5	13	0,476
35-40	37,5	2	14	0,662

Las características del cantón:

Localización T.M. Rascafría

Figuras de protección: PNSG, LIC/ZEC Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte

Serie de vegetación potencial 18a Carpetano-ibéricoalcarreña subhúmeda del melojo

Altitud máxima y mínima 1600 y 1700

Pendiente, suave, máxima de 10%

Naturaleza del suelo silíceo, gneis glandular, sin pedregosidad, pero con afloramientos rocosos que dejan calveros en la masa

Red viaria: pista forestal aledaña al borde superior del cantón

**1.** Suponiendo que esa parcela media representa al conjunto del cantón 3 se pide:

- a) Fracción de muestreo en % del muestreo realizado **(0,5 puntos)**
- b) Los totales del número de pies por hectárea, Área basimétrica por hectárea y volumen en metros cúbicos por hectárea, completando la siguiente tabla **(0,5 puntos)**

Clases diamétricas	Nº pies/ha	AB/ha	volumen (m3/Ha)
10-15	159,2	1,95	12,890
15-20			
20-25	445,6	17,72	98,370
25-30	636,6	37,81	
30-35		13,20	75,703
35-40	63,7		42,123
<b>TOTAL</b>			

- c) Índice de hart-becking suponiendo una distribución al tresbolillo. **(0,5 puntos)**
- d) Señalar los pies objeto de una clara por lo bajo en número de pies por hectárea que deje el índice de hart-becking en 27 %. Con ello se realizaría una clara fuerte por lo bajo **(0,5 puntos)**

**2.** Posteriormente, se quiere proceder a la elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el aprovechamiento de la madera mediante licitación pública. La madera se apila en cargadero a la salida del monte en un claro de éste. El volumen extraído en la clara asciende a 4.720 m<sup>3</sup>. Los fustes se apilan en trozas de 5 metros de longitud. El coeficiente de apilado es de 0,68. La tasación unitaria es 15€/estéreo. Se pide, justificando la respuesta:

- a) Cosa cierta, Cuantía, Tasación total **(1 puntos)**
- b) Modalidad de enajenación, y en su caso, forma de medición y liquidación **(0,5 puntos)**
- c) Condiciones generales y específicas del Pliego **(0,5 puntos)**

**3.** Determinar de forma justificada si se requiere o no procedimiento de evaluación de impacto ambiental para la ejecución de la clara, así como para la repoblación **(1 punto)**.

**4.** En el mismo término municipal, en la parcela colindante al MUP, un ganadero de la Comunidad de Madrid es titular de varias explotaciones registradas con distintos códigos en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA):

Código REGA	ESPECIE	TIPO	SISTEMA PRODUCTIVO	ORIENTACIÓN ZOOTECNICA
1	Bovino	Producción y reproducción	Extensivo	Reproducción para producción de carne
2	Ovino	Producción y reproducción	Semiextensivo	Reproducción para producción de carne
3	Caprino	Producción y reproducción	No extensivo	Reproducción para producción de leche

En el código REGA 1 de Bovino, mantuvo entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2023, 73 vacas nodrizas y 18 novillas. Todas las vacas nodrizas tuvieron partos en los últimos 15 meses y entre ellas hay 15 que se encuentran inscritas a 1 de enero en el libro genealógico de razas autóctonas de acuerdo con el sistema nacional de información de razas (ARCA).

En la declaración de censo obligatorio a 1 de enero de 2023, se consignaron 350 hembras reproductoras en el código REGA 2 de ovino y 450 hembras reproductoras en el código REGA 3 de caprino.

Presenta en plazo su Solicitud Única de ayudas PAC 2023, solicitando varias ayudas de pagos asociados a los ganaderos.

Teniendo en cuenta que el solicitante cumple las condiciones necesarias para considerarlo agricultor activo, se solicita, razonando las respuestas, responder a las siguientes cuestiones:

**5.** Indicar qué pagos directos asociados a los ganaderos podrán solicitarse, al disponer de explotaciones ganaderas y animales admisibles para las ayudas. **(1 punto)**

**6.** ¿Cuántos animales podrían cobrar la ayuda asociada a los ganaderos extensivos de vacuno de carne? **(1 punto)**

**7.** Si el importe unitario de la ayuda para los ganaderos extensivos de vacuno de carne de España peninsular de 2023 es de 84,552480 €, ¿Qué importe total cobraría de esta ayuda? **(1 punto)**

**8.** ¿Cuál sería el número de corderos que debieron salir de la explotación entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023 para cumplir con el umbral mínimo de movimientos de salida de la explotación y poder cobrar la totalidad de la ayuda asociada para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino de carne? **(1 punto)**

**9.** ¿Cuántos litros de leche de cabra debería haber entregado a la industria entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023 para cumplir con el umbral mínimo de producción y cobrar la totalidad de la ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra? **(1 punto)**